



DECRETO N° 1011

VISTO:

El expediente CO-0062-01717459-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a convocar una mesa de trabajo con dueños de licencias de taxis, agencieros de remises, federaciones y asociaciones que representen a los mismos, para abordar posibles mejoras en el funcionamiento del subsistema de transporte que contempla a taxis y remises.

Art. 2º: La Presidencia del Cuerpo será la encargada de realizar las invitaciones pertinentes coordinando día y hora de la reunión, la que será bajo la modalidad semi - presencial.

Art. 3º: Facúltese a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a definir la planificación, como así también la dinámica y estructura del foro.

Art. 4º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01717459-0 (PC).